



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## El Constitucional ampara a una profesora universitaria que sufrió abusos sexuales del decano de la facultad

El Tribunal Constitucional (TC) ha amparado a una profesora universitaria que sufrió abusos sexuales continuados por parte de quien era decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, **Santiago Romero Granados**. La Sala Segunda ha aprobado, por mayoría, la ponencia de su vicepresidenta, **Inmaculada Montalbán Huertas**, que estima el recurso de amparo presentado por una profesora.

En diciembre de 2016, el Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla condenó a este catedrático de educación física de la Facultad de Ciencias de la Educación **por haber abusado sexualmente de tres profesoras del departamento de manera continuada** durante el periodo de tiempo comprendido entre los años 2006 y 2010, en que el ostentaba el cargo de decano. Se le impusieron penas de prisión que alcanzaban un total de siete años y medio.

### La primera condena fue revocada parcialmente

En diciembre de 2019, la Audiencia Provincial de Sevilla revocó parcialmente aquella sentencia y, pese a mantener los hechos probados y la condena por tres delitos de abusos sexuales continuados, redujo las penas de prisión a dos años y ocho meses al aplicarle la circunstancia atenuante muy cualificada de **dilaciones indebidas** en la tramitación de la causa.

El Constitucional concluye que la decisión de la Audiencia **lesiona el derecho a la tutela judicial ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |